Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°048/2018
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA REBOBINADOS DE MOTORES ELECTRICOS"
ID 349.068

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 104 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 09 DE OCTUBRE DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° /15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 173/18 la ejecución del proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 048/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REBOBINADOS DE MOTORES ELECTRICOS" ID 349.068** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios; **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; ANA KARINA YALUK – Gerente Financiera; AUGUSTO ZARATE – Asesor legal** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 03 de Agosto de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 76/2018.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 76/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 60/2018

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Ferretería Industrial S.A.E
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1508648

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:
El comité ha analizado la condición de las personas físicas y jurídicas fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	Ferretería Industrial S.A.E
SIPE N°	1508648
RUC N°	80021625-3
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Vencido
Constancia de RUC	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiero
I.N.C.

Ing. Miguel López

Experiencia	No presenta
Plazo de Entrega	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	No presenta

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

- Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
Ferretería Industrial S.A.E	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Autorización del Fabricante	Cumple
	Balances 2015,2016,2017	Cumple
	Patente Comercial Vigente	Cumple
	Desglose de precios	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia y Capacidad técnica** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia en provisión de los bienes requeridos durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 35% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
Ferretería Industrial S.A.E	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. José Miguel López

preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado solo se registra una empresa a ser evaluada.

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
Ferretería Industrial S.A.E	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Ratio de liquidéz	Ferretería Industrial S.A.E		
Mayor o Igual que 1	2015	2016	2017
Activo Cte.	30.807.362.822	37.033.716.996	39.980.961.476
Pasivo Cte.	16.311.952.209	18.900.242.207	19.218.502.803
	1,89	1,96	2,08
	Promedio		1,98

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2015	2016	2017
Pasivo Total	18.739.655.787	28.513.310.497	26.259.758.275
Activo Total	40.185.714.855	51.715.269.837	53.777.744.041
	0,47	0,55	0,49
	Promedio		0,50

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	3.731.713.634	2.895.606.837	5.127.967.067
Capital	12.134.524.000	14.134.521.000	15.550.024.000
	0,31	0,20	0,33
	Promedio		0,28
	CUMPLE		

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López

Empresa	oferta	Precio total Gs IVA Incluido
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	Parcial*	401.485.370

***SE observan que el oferente no cotiza los ítem : 41-42-43-48 y 84; por lo que será declarado desierto conforme al art 30 inc a) de la ley 2051**

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió al proveedor **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E** desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial; cuya contestación resulta aceptable, según lo expresado por la gcia industrial del análisis realizado.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento veinte y ocho mil (de Gs. 469.128.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°48/18 ADQUISICION DE INSUMOS PARA REBOBINADOS DE MOTORES ELECTRICOS PARA FABRICA DE VALLEMI Y VILLETA" ID N° 349.068**, a la empresa que reúne los requisitos exigidos en el PBC según el sgte cuadro.-

Empresa	Items	Precio Total Gs IVA Incluido
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	1 al 40, 44 al 47, 49 al 83,85 al 107	401.485.370

8.2.- DECLARAR DESIERTO los ítem : 41-42-43-48 y 84; conforme al art 30 inc a) de la ley 2051.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340, 350, 390 del Ejercicio Fiscal 2018.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Ana Caballeruk
Gerente Financiera
I.N.C.

Ing. Ing. Miguel López